



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS Y
CONTABILIDAD SUPERIOR**

Hacia la autosostenibilidad financiera de las organizaciones sin ánimo de lucro: El caso OAN International

Autor: Patricia Barceló del Olmo
Director: Carlos Ballesteros García

Trabajo Fin de Máster

Madrid
Mayo 2019

RESUMEN

En el presente trabajo el objetivo es la realización de un análisis económico y financiero de OAN International (Asociación sin ánimo de lucro para el desarrollo), demostrando su viabilidad y posibles mejoras de su sistema de financiación para asegurar la sostenibilidad económica.

En primer lugar el trabajo pone de manifiesto que las organizaciones no lucrativas deben desarrollar un sistema de financiación eficaz ante los retos existentes en la actualidad, mediante un modelo de gestión eficiente y políticas de captación de fondos diversificadas, que combinen financiación pública y privada.

En segundo lugar analiza el impacto de la información financiera aplicable y el régimen fiscal en el sector no lucrativo, e incluye la idea de desarrollar una figura jurídica única para las ONGDs.

ABSTRACT

The aim of this thesis is to make an economical and financial analysis of OAN International (a Spanish Non-Governmental Development Organization) in order to assess the viability of the organization and the possibilities of improving their financial system to achieve economic sustainability after 5 years operating.

This thesis is divided roughly in two parts; the first half of the work discusses non-profit organizations developing an efficient financial system capable of successfully managing the many adversities they encounter today, by using an efficient management model and diversified fundraising policies.

The latter part focusses on analyzing the impact of the tax regime in the non-profit sector, including the need of creating a unique legal concept for development NGOs (NGDOs).

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN SOCIAL DEL TEMA ELEGIDO	1
2.	MARCO TEÓRICO Y OBJETIVOS	2
3.	CONTEXTO Y DIMENSIONES DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA ACTUALIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	4
4.	CONTEXTO Y DIMENSIONES DE LAS TENDENCIAS DE DONACIÓN EN LA ACTUALIDAD	6
5.	LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS ONGDS EN ESPAÑA.	7
5.1.	Financiación pública	8
5.2.	Financiación privada de personas jurídicas	10
5.3.	Financiación privada de personas físicas	11
5.4.	Financiación a través de la venta de productos o servicios	12
5.5.	Financiación con microfinanzas	15
5.6.	Financiación mediante inversión de impacto	16
6.	INFORMACIÓN FINANCIERA, MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS EN ESPAÑA.....	17
7.	DE LO GENERAL A LO PARTICULAR. CASO OAN INTERNATIONAL.....	21
7.1.	Qué es OAN International	21
7.2.	Proyecto Nikarit como ejemplo de autofinanciación dentro de OAN International	23
8.	ANÁLISIS ECONÓMICO- FINANCIERO APLICADO A OAN INTERNATIONAL Y COMPARATIVA DE SUS MASAS PATRIMONIALES	24
8.1.	Análisis a través de ratios:.....	25
8.2.	Estado de origen y aplicación de fondos.....	26
8.3.	Revisión analítica de los estados	27
8.4.	Estudio del equilibrio financiero de la ONGD	29
9.	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE OAN INTERNATIONAL	29
10.	CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO.....	31
11.	BIBLIOGRAFÍA.....	33
12.	PÁGINAS WEB.....	38

ÍNDICE DE GRÁFICO Y TABLAS

Gráfico 1: Distribución de las ONGs en España según su forma jurídica	5
Gráfico 2: Distribución de las ONGs en España según su ámbito de actuación	6
Gráfico 3: Porcentaje de financiación pública y privada según el ámbito de actividad ...	6
Gráfico 4: Distribución de las fuentes de ingresos de Ongawa (2017).....	9
Gráfico 5: Distribución de las fuentes de ingresos de Entreculturas (2017).....	11
Gráfico 6: Distribución de las fuentes de ingresos de Greenpeace (2017)	12
Gráfico 7: Distribución de las fuentes de ingresos de Oxfam Intermón (2017).....	14
Gráfico 8: Desglose de gastos de OAN International (2017).....	22
Gráfico 9: Desglose de ingresos de OAN International (2017)	23
Gráfico 10: Evolución del proyecto Nikarit (2016-2018).....	24
Tabla 1: Estado de origen y aplicación de fondos de OAN International (2016-2017) .	26
Tabla 2: Evolución del activo de OAN International (2016-2017).....	27
Tabla 3: Evolución del pasivo y patrimonio neto de OAN International (2016-2017) ..	28
Tabla 4: Evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias de OAN International (2016-2017)	28
Tabla 5: Balance resumido de OAN International (2017)	29

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN SOCIAL DEL TEMA ELEGIDO

En este estudio se realiza un análisis del sector de las entidades sin ánimo de lucro, centrado en las Organizaciones no gubernamentales (en adelante ONGs) de desarrollo en España. Estas entidades han ido adquiriendo cada vez más importancia en los últimos años en las economías de los países tanto desarrollados como en vías de desarrollo, generando a su vez una dependencia basada en los modelos de financiación, generalmente externa, que las mantienen. Normalmente las entidades sin ánimo de lucro viven gracias a la caridad de donantes puntuales o socios. En este trabajo se proponen sistemas de financiación propia, alternativos a los tradicionales, ya existentes pero no muy conocidos, ya que este sector a día de hoy en España, en gran parte se financia externamente.

Partiremos de la hipótesis de que los modelos de financiación propia son más sostenibles y responsables que los modelos de socios o donantes, debido a la generación de ingresos propios. Esto da a las entidades una serie de ventajas como pueden ser: depender de los beneficios propios; libertad de pensamiento y comunicación sin necesidad de adaptarse a socios/donantes; no tener que estar pendiente de búsqueda de oportunidades de financiación, y de la justificación de las mismas, con todo lo que ello conlleva; y poder realizar estimaciones anuales de beneficios y gastos que ayuden a maximizar la actividad de la entidad. Por ello surge la necesidad de realizar un análisis actual de la situación financiera de este tipo de entidades, y estudiar posibles modelos de financiación más sostenibles a largo plazo, que generen menor dependencia de financiación externa.

El trabajo se centra de forma más específica en las Organizaciones no gubernamentales de cooperación internacional para el desarrollo (ONGDs en adelante), analizando más en profundidad el caso de OAN International. Tras varios años de actividad, esta organización siempre ha estado estructurada en torno a un modelo de financiación dependiente de socios, donaciones y premios. Por tanto haré un análisis de su situación financiera y de su balance, que podría significar un punto de inflexión para adquirir nuevos modelos de financiación más estables, en los que dependiera lo máximo posible de su propio negocio, y así poder eliminar esa dependencia existente a día de hoy de la voluntad de terceras personas. Este estudio se podría extrapolar a casos similares.

Es por eso que es necesario conocer cómo estas organizaciones emplean y gestionan los medios y recursos de los que disponen. Con el análisis económico-financiero pretendo diagnosticar los principales problemas que puedan tener para así

ayudar a ser más eficientes y eficaces en el desarrollo de su actividad y en la aplicación de sus recursos, tanto propios como ajenos. En el caso de OAN International, dentro de la ONG han desarrollado un proyecto, que se autofinancia mediante venta de productos, generando actividad económica propia, y la idea es estudiar la posibilidad de potenciar este proyecto, y crear otros nuevos.

2. MARCO TEÓRICO Y OBJETIVOS

El Boletín Oficial del Estado (en adelante BOE) define como autosostenibilidad financiera en la Ley Orgánica 6/2015 de 12 de Junio¹, a la capacidad que posee una entidad para financiar sus propios compromisos de gastos presentes y futuros, dentro de los límites establecidos en la ley que apliquen a cada entidad concreta. Para el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, todas las operaciones de esta índole deben estar sometidas al principio de prudencia financiera, también definido en la ley mencionada anteriormente, que establece las condiciones que deben cumplir las operaciones financieras para minimizar su riesgo y coste.

En España, se consideran entidades sin fines lucrativos diversas formas jurídicas, siendo éstas a efectos de la ley de regulación de un régimen fiscal propio de las entidades no lucrativas 49/2002 de 23 de Diciembre²: Fundaciones; Asociaciones de utilidad pública; Organizaciones no gubernamentales de Cooperación Internacional para el desarrollo cuando tengan la estructura jurídica del punto 1 o 2; Delegaciones de fundaciones extranjeras inscritas en el Registro de Fundaciones; Federaciones deportivas españolas; y Federaciones y Asociaciones de Entidades No Lucrativas. Siempre que estas entidades mencionadas anteriormente cumplan los siguientes requisitos, establecidos por la ley anterior:

- Que persigan fines de interés general.
- Que destinen a la realización de sus fines al menos el 70% de los ingresos, siendo el resto destinado a incremento del patrimonio.
- Que su actividad no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.

¹ BOE número 141 de 13 de julio de 2015, páginas 49754 a 49773. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-7814>

² BOE número 307 de 24 de diciembre de 2002 páginas 45229 a 45243. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-25039>

- Que los fundadores, socios, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y parientes no sean los destinatarios ni beneficiarios de las actividades que realice la entidad.
- Que los cargos de patrono, representante estatutario y miembros de los órganos de gobierno sean gratuitos.
- Que en caso de disolución de la entidad el patrimonio se destine en su totalidad a las entidades beneficiarias. En ningún caso se reembolsará a los propietarios.
- Que estén inscritas en el registro correspondiente.
- Que cumplan con las obligaciones contables correspondientes.
- Que cumplan con las obligaciones de rendición de cuentas que establece la legislación.
- Que elaboren anualmente una memoria económica especificando todos los ingresos y gastos que se producen en cada ejercicio.

Partiendo de esta definición de la ley española, se entiende como entidad sin ánimo de lucro aquellas que sean privadas, independientes de las administraciones públicas, cuyos beneficios en su totalidad se reinvierten en el desarrollo de la actividad de la propia entidad para la consecución del fin social para el que han sido creadas. Y que además poseen una estructura interna estable para el desarrollo del mismo, con capacidad de autogobierno. La participación en dichas entidades tiene que ser totalmente voluntaria.

Las principales funciones que desempeñan en nuestro país las entidades no lucrativas son: mediadores entre el sector público y las necesidades de la sociedad; prestación de servicios alternativos o complementarios a los que ofrece la administración pública; impulsores de iniciativas reivindicativas de derechos humanos; y acciones de presión pública.

Dentro de estas entidades mencionadas anteriormente este trabajo se centra en las ONGDs, cuya característica diferenciadora es que su actividad principal es la cooperación internacional para el desarrollo. En España no existe una figura jurídica propia que regule las organizaciones no gubernamentales para la cooperación al desarrollo, tienen que adoptar la forma jurídica de asociación de utilidad pública o fundación.

El tema de la autosostenibilidad de las organizaciones no lucrativas ha sido anteriormente estudiado y trabajado por sociólogos, economistas y otras organizaciones, principalmente de América Latina y Estados Unidos, con muy diversas conclusiones, por

tanto no se considera algo nuevo, se trata de una recopilación, actualización y estudio de los datos para después poderlos aplicar al caso concreto de OAN International.

3. CONTEXTO Y DIMENSIONES DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA ACTUALIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Actualmente las entidades sin ánimo de lucro mueven grandes cantidades de dinero en todo el mundo, alrededor de 150 billones de dólares americanos al año³ debido al avance de las tecnologías y la capacidad de éstas para acercarse a la sociedad y sensibilizarla, haciendo llegar las causas de su lucha a veces con excesiva publicidad.

Durante los dos últimos años consecutivos, 2016 y 2017, la ONG para el desarrollo mejor valorada a nivel global ha sido BRAC⁴ siendo la número uno en términos de innovación, impacto, sostenibilidad y número de empleados, líder en el sector de las Organizaciones no lucrativas (en adelante ONLs). Dentro de la propia organización, existen 16 empresas sociales que se autofinancian y cuyos beneficios se reinvierten en la generación de mayor impacto. Obtuvo unos ingresos de aproximadamente 813 millones de dólares americanos en 2017⁵, la gran mayoría provenientes de microcréditos.

En España las entidades sin ánimo de lucro pueden acogerse a las dos formas jurídicas mencionadas previamente, asociaciones de utilidad pública o fundaciones según la ley 49/2002 de 23 de diciembre⁶. Aplicable a las primeras está el derecho de asociación reconocido en el artículo 22 de la Constitución Española de 1978⁷; y podrán ser declaradas de Utilidad Pública las Asociaciones que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 1/2002 de 22 de marzo⁸ que recoge lo siguiente “El derecho de asociación se regirá con carácter general por lo dispuesto en la presente Ley Orgánica, dentro de cuyo ámbito de aplicación se incluyen todas las asociaciones que no tengan fin de lucro y que no estén sometidas a un régimen asociativo específico”. A este tipo de entidades se acogen

³ Hinterdorfer, S. (2018). Artículo publicado en “El Espectador”. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/la-ayuda-humanitaria-mueve-150-billones-de-dolares-al-ano-linda-polman-articulo-741765>

⁴ NGO Advisor (2018). Recuperado de: <https://www.ngoadvisor.net/>

⁵ Brac annual report (2017). Recuperado de: <http://www.brac.net/sites/default/files/annual->

⁶ BOE número 307 de 24 de diciembre de 2002, páginas 45229 a 45243. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-25039>

⁷ Constitución Española. BOE núm. 311 de 29 de Diciembre de 1978. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

⁸ BOE número 73 de 26 de marzo de 2002, páginas 11981 a 11991. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-5852>

principalmente los partidos políticos, las asociaciones deportivas, religiosas, profesionales, los sindicatos, etc.

Y por otro lado tenemos el derecho de fundación, reconocido en el artículo 34 de la Constitución Española de 1978, y actualmente regulada por la ley 50/2002 de 26 de diciembre⁹ en la que se recoge el concepto de fundación como “organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general”.

Según un estudio realizado por la Fundación Lealtad en 2016¹⁰, la distribución de las ONG en España según su forma jurídica es la siguiente:

Gráfico 1: Distribución de las ONGs en España según su forma jurídica



Fuente: Elaboración propia

En lo que se refiere a los ámbitos de actuación de las ONGs podemos distinguir entre acción social y desarrollo, cuyas diferencias principales son las siguientes¹¹: la población con la que trabajan, en España o mediante cooperación internacional; los modelos de actuación, mediante asistencialismo o transformación estructural; el tamaño y los recursos que movilizan. En este trabajo nos centraremos en estas últimas, cuyo ámbito de actuación es la cooperación internacional.

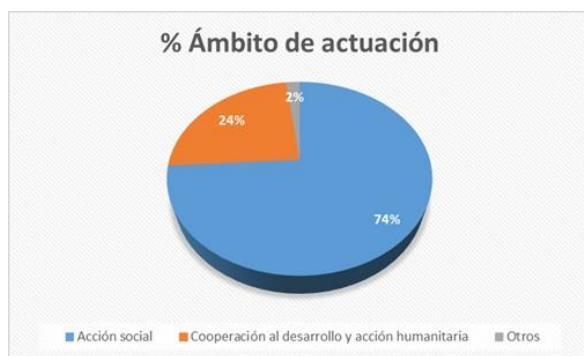
Según el estudio de la Fundación Lealtad mencionado anteriormente la distribución de las ONG en España según el ámbito de actuación es la siguiente:

⁹ BOE número 310 de 27 de diciembre de 2002, páginas 45504 a 45515. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-25180>

¹⁰ Fundación Lealtad (2016). Situación actual de las ONG en España. Recuperado de: https://www.fundacionlealtad.org/wp-content/uploads/2016/05/Situacion-actual-ONG_web.pdf

¹¹ Revilla Blanco, M. (2015). Las ONG en España. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/44319/1/Revilla%20ONG%20en%20Espa%C3%B1a.pdf>

Gráfico 2: Distribución de las ONGs en España según su ámbito de actuación



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3: Porcentaje de financiación pública y privada según el ámbito de actividad



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 3 vemos que las ONGs de acción social son dependientes en mayor medida del sector público que las de cooperación al desarrollo, esto nos indica que en periodos de crecimiento económico estas crecerán en mayor medida que las otras, mientras que en periodos de crisis su caída será mayor.

4. CONTEXTO Y DIMENSIONES DE LAS TENDENCIAS DE DONACIÓN EN LA ACTUALIDAD

La existencia y crecimiento de las entidades no lucrativas mencionado previamente, viene principalmente marcado por los donantes, al ser la principal fuente de ingresos de las mismas en la actualidad. En este apartado haremos una breve introducción a la evolución, contexto y tipos de donaciones en la actualidad.

Las tendencias de donación según un estudio realizado en 2019¹² son crecientes, empujadas por las tecnologías, sobre todo en forma de redes sociales como Facebook o

¹² Valls, R. (2019). 8 tendencias en captación de fondos y filantropía en 2019. Recuperado de: <https://www.compromisoempresarial.com/tercersector/2019/01/8-tendencias-en-captacion-de-fondos-y-filantropia-en-2019/>

Instagram, con un fuerte tirón en la actualidad, donde los influencers tienen un gran poder de influencia en sus seguidores, en todos los campos, incluyendo el del desarrollo humano y la cooperación. El perfil más frecuente de donante según este estudio son las mujeres de los países desarrollados, de todas las edades adultas, con una tendencia ideológica liberal.

La causa que más dinero recibió en donaciones, según un estudio de Giving Report (2018)¹³ fueron los niños y adolescentes, con un 15% del total donado. Siendo Canadá el país líder en donaciones con un 23,5% de la cuota total.

Además según un estudio de European Fundraising (2017)¹⁴, en el caso de Europa, en el año 2017, el país que más dinero recaudó en concepto de donaciones fue el Reino Unido, con aproximadamente 25,3 millones de euros, seguido de Alemania, con 23,8 millones de euros. Esto está relacionado con la prosperidad económica de cada país y el número de habitantes. En el caso de España se recaudaron 3,7 millones de euros en donaciones caritativas en 2017. Centrándonos en las ONGs de desarrollo en España, un informe de la CONGDE (2017)¹⁵ indica que más de 2,3 millones de personas han colaborado en España en 2017 en proyectos de ONGD económicamente o realizando voluntariado. Esto nos lleva a reflexionar que la colaboración ciudadana es fundamental para poder llevar a cabo con éxito proyectos de desarrollo tanto en España como en los países más necesitados, luchando contra la pobreza.

5. LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS ONGDS EN ESPAÑA.

Según la CONGDE (coordinadora de ONGs para el desarrollo), las fuentes de financiación de las ONGDs varían dependiendo de la actividad de las mismas. En su informe del año 2017¹⁶, el porcentaje de fondos públicos ascendía al 42% del total de las donaciones, y el de fondos privados al 58%. Mientras que para otro tipo de organizaciones no lucrativas el porcentaje de fondos públicos es mayor, siendo las comunidades autónomas los principales financiadores públicos. Siguiendo con este estudio mencionado anteriormente vemos que desde el año 2011, la cifra de donaciones privadas a las ONGDS

¹³ GivingReport NGO (2018). Informe sobre tendencias globales de donación 2017 y 2018. Recuperado de: <https://givingreport.ngo/es/acercade/>

¹⁴ European Fundraising (2017) Estudio comparativo sobre el sector del Fundraising en España y Europa. Recuperado de: <https://www.aefundraising.org/la-ultima-reforma-fiscal-eleva-las-donaciones-los-ciudadanos-ong/>

¹⁵ CONGDE (2016). Fotografía de las ONGD Españolas, su trabajo y ámbitos de actuación. Recuperado de http://informe2017.coordinadoraongd.org/downloads/informe_del_sector_2017.pdf

¹⁶ CONGDE (2016). Fotografía de las ONGD Españolas, su trabajo y ámbitos de actuación. Recuperado de http://informe2017.coordinadoraongd.org/downloads/informe_del_sector_2017.pdf

ha superado a las donaciones de fondos públicos, proviniendo principalmente de particulares. Pero el crecimiento de este sector, ha provocado a su vez el crecimiento de la competencia a la hora de obtener financiación y mayor concentración de esos fondos en unas pocas ONGDS.

Ahora vamos a introducir los tipos de financiación más comunes existentes en la actualidad para este tipo de entidades, según información obtenida de diversas fuentes^{17,18,19}:

5.1. Financiación pública

Este tipo de financiación se da a través de convocatorias públicas, mediante concursos, convenios, subvenciones, donaciones, proyectos, etc., y al ser pública está regulada por la ley 38/2003 general de subvenciones²⁰.

Se basa principalmente en la transparencia, ya que para obtener recursos de las administraciones públicas uno de los requisitos primordiales es justificar dicha financiación. Además se basa en otros principios también importantes a la hora de conseguir apoyo por parte del sector público, como pueden ser la objetividad de las actividades que lleve a cabo la entidad, que busque y consiga la igualdad entre las personas, la eficiencia y eficacia en el empleo de los recursos de los que disponga, y su justificación y la publicidad que ofrezca la entidad de sí misma medida en la calidad de las propuestas que se presentan.

Tiene sus ventajas y sus desventajas, por un lado al ser un cobro del estado, la seguridad de que se va a producir es muy alta, se garantiza la financiación acordada previamente, además de las múltiples convocatorias que existen actualmente para este tipo de financiación.

Por otro lado la formalidad de la petición y los requerimientos a la organización, además del tiempo que puede tardar la resolución de dicha petición, que muchas veces es

¹⁷ De Asis Orta, A. Fuentes de financiación de las Organizaciones no lucrativas. Recuperado de: http://www.formacionsocial.org/eventos/GESD/agustin_de_asis_II.pdf

¹⁸ Andrade Egas, F. Comercio justo o economía solidaria. Recuperado de: <https://afese.com/img/revistas/revista49/comerciojusto.pdf>

¹⁹ Fecci Quiroga, A.P. Accenture modelos de financiación análisis detallado y conclusiones. Recuperado de: https://www.accenture.com/_acnmedia/Accenture/Conversion-Assets/Microsites/Documents22/Accenture-Modelos-De-Financiacion-Analisis-Detallado-Y-Conclusiones.pdf

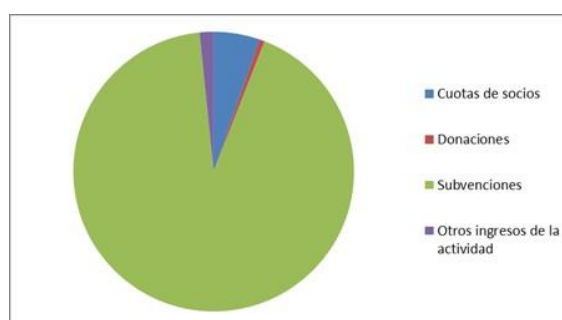
²⁰ BOE número 276 de 18 de noviembre de 2003. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

incierto, pueden entorpecer el trámite hasta el punto de que haya organizaciones que se echen atrás antes de llevarlo a cabo, a pesar de ello la competencia sigue siendo muy alta.

Un ejemplo de Organización no lucrativa, con financiación en su mayoría de carácter público es Ongawa, ONG de Ingeniería para el desarrollo humano a través de la tecnología. En un principio formaba parte de Ingeniería Sin Fronteras, fundada por un grupo de estudiantes y profesores de la universidad Politécnica de Madrid, paso a ser en 2011 la actual Ongawa. Su objetivo es la mejora de la calidad de vida de las personas a través del desarrollo de proyectos de ingeniería, principalmente en África, América Latina y España. Ongawa obtiene la financiación por proyectos, generalmente a través de subvenciones provenientes de administraciones públicas.

A partir de la información de sus cuentas anuales presentadas del ejercicio 2017²¹ hemos obtenido el detalle de sus fuentes de ingresos, y hemos realizado un gráfico para obtener la comparación de donde provienen dichos ingresos.

Gráfico 4: Distribución de las fuentes de ingresos de Ongawa (2017)



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 4 vemos que la mayor parte de los ingresos, más de un 92% provienen de subvenciones imputadas a proyectos, en su mayoría de carácter público, que se realizan directamente para cubrir los gastos de los proyectos que presenta la ONG. Estos ingresos por subvenciones los aplican contablemente siguiendo un criterio de prorrateo temporal conforme a la duración del proyecto y a los gastos que han ejecutado durante el periodo.

El hecho de que el desarrollo y puesta en práctica de estos proyectos, principal actividad de la organización, dependa de donantes externos genera una gran dependencia.

²¹ BDO auditores (Junio 2018). Informe de Auditoría de Cuentas Anuales e Informe de Gestión emitido por un auditor independiente. Recuperado de <https://ongawa.org/wp-content/uploads/2018/07/CCAA-2017-Auditadas-1.pdf>

El principal requisito para que se puedan desarrollar, investigar y llevar a cabo proyectos será el nivel de financiación externa que la organización sea capaz de obtener, lo cual hace que gran parte de los recursos se centre en ello, en vez de en su actividad principal. Por ello en este estudio buscamos un modelo de auto sostenibilidad financiera, que permita a la organización disponer de sus propios recursos para el desarrollo de la actividad.

5.2. Financiación privada de personas jurídicas

En este caso se trata de empresas o entidades, que entre sus actividades empresariales/objeto social esté la cooperación/financiación de entidades no lucrativas mediante proyectos, premios, donaciones y patrocinio empresarial entre otros. A día de hoy, cada vez son más las empresas que se dedican a la financiación de entidades no lucrativas, o a cualquier colaboración de algún tipo con las mismas, principalmente las obras sociales de Cajas de Ahorro o las fundaciones de empresas privadas.

En la actualidad existen, no solo beneficios fiscales para las empresas que colaboran con el desarrollo y emprendimiento de ONGDS (mencionados más adelante), sino también buena publicidad para ellas y la posibilidad de abrir negocios en países extranjeros. También es una manera de vender marcas, mediante organización de eventos y actividades en colaboración, donde generalmente las grandes empresas ponen los recursos obteniendo a cambio otras cosas, la más visible la publicidad, satisfaciendo doblemente los objetivos de los que donan y los donados.

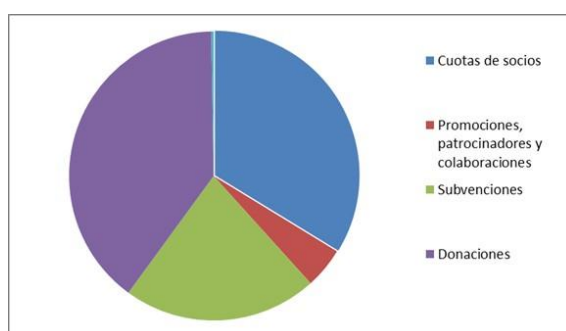
La gran ventaja de este modelo de financiación es que satisface a ambas partes del contrato, no se producen retrasos a la hora de obtener el desembolso acordado, y además suele ser complementario a otras financiaciones. Puede ser duradero y recurrente si se hace bien por ambas partes, siendo en la sociedad actual fundamental la implicación de las empresas privadas con el compromiso social. El problema vendría cuando esa relación no es justa porque una de las organizaciones tiene más poder y pueda manipular a la organización más débil.

Un claro ejemplo de ONGD española con un modelo de financiación tanto privada como pública de personas jurídicas o físicas es la Fundación Entreculturas - Fe y Alegría. Fundación para el desarrollo, privada independiente sin ánimo de lucro y no discriminatoria. De carácter religioso e internacional, presente en más de 51 países, fue

fundada en 1955 en Caracas, y desde entonces trabaja para el cambio social a través de la educación.

A partir de la información de sus cuentas anuales presentadas del ejercicio 2017²² hemos obtenido el detalle de sus fuentes de ingresos (por actividad propia e ingresos financieros) y hemos realizado un desglose de las cuentas que componen los ingresos por actividad propia, obteniendo el siguiente gráfico, en el que podemos observar que todo lo que compone la cuenta de ingresos por actividad propia proviene de terceros, siendo las cuotas de socios y las donaciones más de tres cuartas partes del total.

Gráfico 5: Distribución de las fuentes de ingresos de Entreculturas (2017)



Fuente: Elaboración propia

A partir de del gráfico 5 extraemos la conclusión de que se trata de una ONGD claramente dependiente de socios y donantes externos, dado que su mayor fuente de ingresos proviene de ahí. Esto indica de nuevo una clara dependencia financiera por parte de la organización.

5.3. Financiación privada de personas físicas

Se da principalmente mediante cuotas de socios, legados, donaciones y herencias. Específicamente el modelo de cuotas de socios o apadrinamiento está muy extendido en la actualidad. En este modelo la persona suele estar vinculada más allá del dinero a la entidad, ya sea de manera espiritual, familiar, etc., implicando esto una cierta estabilidad y sobre todo fidelidad de las aportaciones que se reciben debido a la vinculación personal, además de la libre decisión de aceptar o no estas aportaciones salvo causas de fuerza mayor. Pero sigue implicando una dependencia de externos que nos lleva a la gran

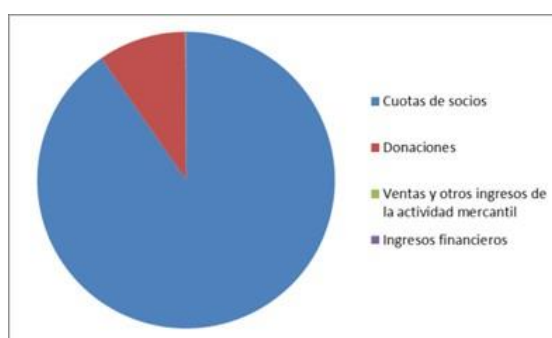
²² BDO (Junio 2018). Informe de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente. Recuperado de: <https://www.entreculturas.org/sites/default/files/documents/Rendicion-de-Cuentas/CuentasAnuales2017.pdf>

desventaja de este modelo, el coste de mantener dicha relación de fidelidad con los socios o donantes.

Un ejemplo de este tipo de financiación es Greenpeace, fundación de carácter ambientalista, nació en 1971 en Canadá, y cuyo objetivo desde entonces es la defensa y protección del medio ambiente, mediante campañas centradas principalmente en los problemas de la ecología marina, el cambio climático, la energía nuclear y los tóxicos. Se trata de una ONG que no acepta dinero de las Administraciones Públicas ni de Sociedades Mercantiles debido a su interés por permanecer independientes, y no ser asociados a ninguna corriente política. Es un ejemplo de organización no lucrativa que obtiene su financiación únicamente de forma privada a través de personas físicas principalmente.

A partir de la información de sus cuentas anuales presentadas del ejercicio 2017²³ hemos obtenido el detalle de sus fuentes de ingresos, y hemos realizado el siguiente gráfico comparativo:

Gráfico 6: Distribución de las fuentes de ingresos de Greenpeace (2017)



Fuente: Elaboración propia

Comprobamos mediante la observación del gráfico 6 que los ingresos por cuotas de socios suponen más de un 90% del total de ingresos que recibió la organización durante el ejercicio 2017, siendo casi el 10% restante ingresos procedentes de donaciones de personas privadas. Por tanto concluimos que esta organización es al 100% dependiente de sus socios privados externos, siendo éstos personas físicas únicamente.

5.4. Financiación a través de la venta de productos o servicios

Este modelo consiste en ofrecer un producto o servicio de calidad, y saber venderlo. Necesita la existencia de interés y demanda por parte de los consumidores en

²³ ATD Auditores (2018). Informe de auditoría y cuentas anuales 2017 Greenpeace. Recuperado de: <https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/09/Greenpeace-Cuentas-anuales-2017.pdf>

los productos vendidos. Este es el modelo más buscado por muchas entidades no lucrativas, debido a la independencia y autofinanciación que proporciona, como es el caso de OAN International.

Conlleva ciertas desventajas, sobre todo contables y fiscales, ya que debe ajustarse a la ley y puede llegar a deteriorar la imagen de la organización. Además surge la necesidad de desarrollar un modelo empresarial y saber gestionarlo.

Ejemplo de este modelo son las organizaciones de comercio justo o de economía solidaria, que siguen la filosofía de autofinanciación mediante la venta de productos. Se considera comercio justo a aquel que mejora de manera significativa y sostenible las vidas de los productores y trabajadores, y que a la vez protege los recursos naturales y el medio ambiente²⁴, contribuyendo de forma positiva en la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta dimensiones políticas, culturales, sociales, éticas, económicas y ecológicas.

El problema de este modelo se produce cuando no se hace de manera justa y socialmente responsable, ya que puede generar un impacto muy negativo, perdiendo la perspectiva fundamental, que el comercio en sí no es un fin, sino un medio, para el fin que se persigue, que es el desarrollo sostenible.

En un inicio se realizaba de manera local, en zonas subdesarrolladas. Actualmente se trata de una red mundial compuesta de pequeños productores a escala local o regional, que gracias a organizaciones, compañías comerciales y ONGs se ha ido extendiendo por todos los continentes. En 1997 se formó la red de Fair Trade Labelling Organizations (FLO) como un movimiento de unificación internacional para certificar las organizaciones de comercio justo²⁵.

Actualmente, una de la más conocida es Oxfam Intermón. Se trata de una ONGD que nació en España, Barcelona, y al poco tiempo se integró en una red europea para acabar incorporándose al grupo Oxfam Internacional en 1997, pasando a tener gran peso a nivel mundial. Según indica la propia ONG²⁶, el 69% de sus recursos provienen de fondos privados, y el 31% de fondos públicos.

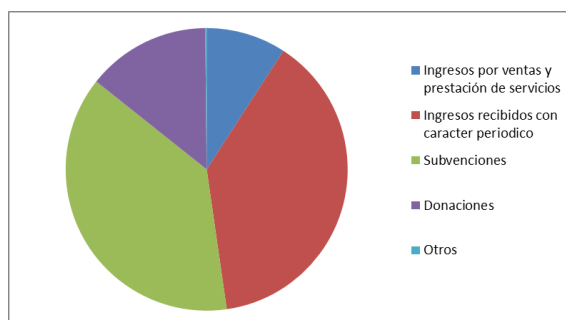
²⁴ Andrade Egas, F. Comercio justo o economía solidaria. Recuperado de: <https://afese.com/img/revistas/revista49/comerciojusto.pdf>

²⁵ Andrade Egas, F. Comercio justo o economía solidaria. Recuperado de: <https://afese.com/img/revistas/revista49/comerciojusto.pdf>

²⁶ Memoria Oxfam Intermón (2017). Recuperado de: <https://www.oxfamintermon.org/es/quienes-somos/cuentas-claras>

A partir de la información de sus cuentas anuales presentadas del ejercicio 2017²⁷ hemos obtenido el detalle de sus fuentes de ingresos (por actividad propia e ingresos financieros) y un desglose de las cuentas que componen ambas partidas. Hemos realizado el siguiente gráfico adjunto debajo, en el que podemos observar que gran parte de los ingresos vienen por la venta de productos o servicios, o por las subvenciones que obtienen por esa venta. Esto confiere a la ONG cierto grado de independencia respecto a los casos anteriores en los que todo dependía de socios y donantes.

Gráfico 7: Distribución de las fuentes de ingresos de Oxfam Intermón (2017)



Fuente: Elaboración propia

A partir del gráfico 7 vemos la importancia de los ingresos por la venta de productos o servicios, pero no siendo aún la principal fuente de ingresos de la entidad.

La actual coyuntura económica existente, hace que surja la necesidad de tener que buscar alternativas de financiación a estos modelos actuales, previamente mencionados, caracterizados por: depender de terceros mediante donaciones o subvenciones públicas; la necesidad de identificar la financiación con la prestación de una actividad en lugar de darle importancia a los resultados que se obtienen con la misma; y que conlleve baja inversión de capital privado. De aquí surgen los modelos sostenibles de financiación, de carácter mixto público- privado, no asociados a la prestación de una actividad sino a los resultados que se obtienen. Dentro de estos modelos destacamos las siguientes características:

- La reducción de dependencia de las donaciones y subvenciones.
- La eficiencia social mediante el ahorro público y la bonificación del capital privado involucrado.

²⁷ Alkain i Riba (2017) Informe de cuentas anuales emitido por un auditor independiente. Recuperado de: <https://www.oxfamintermon.org/es/documentos/18/10/11/cuentas-anuales-auditadas>

En este estudio se propone la búsqueda de financiación a través de estos modelos, como reto para los emprendedores sociales y para las organizaciones sociales ya existentes, siendo los más destacados:

5.5. Financiación con microfinanzas

Es la obtención de financiación mediante instrumentos financieros para las personas de ingresos bajos, con marginalidad económica o social de alguna manera. Incluyendo depósitos, préstamos, servicios de ahorro, transferencias, etc. Esta forma de financiación supone un gran empuje para las personas que la reciben, ya que es una primera oportunidad para muchos, los primeros recursos de los que disponen. Y se realiza de manera local, de modo que se considera más cercano.

Dentro de este grupo el método más extendido y conocido en nuestro país es la financiación con microcréditos: se trata de financiación a través de pequeños préstamos al nivel de los más desfavorecidos económicamente. Permite al prestatario evitar los intereses de la banca real y los altos costes de transacción, y poder usar esa diferencia de dinero en otras cosas, cómo reinvertir en el propio negocio, obtener mayores beneficios, etc. Supone una inversión social para los prestamistas, en la cual aparte del beneficio económico se obtiene también la inserción de personas marginadas en el ámbito económico.

Es difícil verificar el impacto del microcrédito, pero sí se ha demostrado que el mayor problema de las personas que viven en extrema pobreza es la incertidumbre de cuándo y si recibirán ingresos, no tanto la cantidad recibida. Es un problema de ingresos irregulares e inciertos, que hace que haya que pedir prestado constantemente²⁸. Por otro lado, en los países desarrollados el microcrédito se puede encontrar en dos ámbitos, en el ámbito privado de la inversión social y en el ámbito de apoyo a las microempresas. Los grupos de población objetivo de estos préstamos generalmente coinciden: jóvenes empresarios, desempleados y mujeres²⁹.

Las instituciones que ofrecen microcréditos generalmente son las ONGDs y cooperativas especializadas en microcréditos, banca ética o clubes de inversión.

²⁸ Rosenberg, R. (2010). ¿El microcrédito ayuda realmente a los pobres? Recuperado de: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/716081468149088291/pdf/566250BRI0Box31LIC10SPANISH0FN591SP.pdf>

²⁹ Gutiérrez Nieto, B. (2003) Microcrédito y desarrollo local. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=756456>

5.6. Financiación mediante inversión de impacto

La inversión de impacto difiere de las inversiones financieras tradicionales en la intencionalidad, ya que se centran en la generación de un impacto positivo a través de dicha inversión. Históricamente eran solo de Private Equity, es decir se invertía únicamente en la adquisición de capital. Actualmente se hace también con activos líquidos, destacando los bonos de impacto social (BIS). Requiere negocios rentables y al igual que las inversiones tradicionales busca obtener un retorno financiero que al menos cubra la inversión de capital inicial realizada, yendo más allá cuando busca que su financiación tenga un impacto positivo en la sociedad.

Este modelo de inversión pondera por un lado el impacto financiero y su retorno, y por otro el riesgo y el resultado social y medioambiental que provoca. Se orienta la inversión hacia unos resultados obtenidos y medibles que puedan justificar la inversión previa realizada mediante el impacto social, medioambiental y económico generado, para comprobar su eficiencia y rentabilidad.

La medición del impacto implica que aquellas organizaciones que logren valorar y medir el impacto y el cambio que estén generando, y sean capaces de comunicarlo a los inversores obtendrán ventajas competitivas respecto al resto, por tanto se convierte en una parte fundamental para lograr la financiación, cosa que podría ayudar a la transparencia y a cumplir los objetivos que la organización haya propuesto de la manera más eficiente posible.

Mediante un estudio que realizó la Global Impact Investing Network en el año 2015³⁰ se demostró que la rentabilidad que se obtenía invirtiendo en fondos de impacto en comparación con la obtenida invirtiendo en fondos tradicionales era muy similar, siendo la única diferencia entre ambos que los fondos de impacto no son conocidos por los inversores y muchas veces no se encuentran a su alcance.

En Europa se está promoviendo esta iniciativa de inversiones sociales mediante el aumento de las plataformas y los canales de inversión para dicho fin. Este tipo de inversión se realiza generalmente a través de instrumentos como los fondos de inversión social (FIS) y los bonos de impacto social (BIS). Ofrecen una tasa de retorno que depende del cumplimiento de un objetivo social o medioambiental, con metas establecidas

³⁰ Cambridge Associates & Global Impact Investing Network (2015). Recuperado de https://thegiin.org/assets/documents/pub/Introducing_the_Impact_Investing_Benchmark.pdf

previamente. La principal diferencia con los bonos tradicionales es que no hay un mercado donde comprarlos y venderlos, se trata de una asociación de carácter público-privado. Existe una necesidad que el estado no puede cubrir, se asocia con un intermediario, generalmente una ONG, que crea el sistema de BIS. Y luego los inversores privados compran estos BIS, que generalmente se consideran una inversión segura y con tasas de retorno altas.

Entre 2014 y 2016, las inversiones de impacto crecieron en Europa un 131,6%³¹ entre los años 2011-2013, y un 385% en el período 2013-2015. En España más concretamente, el crecimiento fue de un 207% entre 2013 y 2015, con un porcentaje bastante bajo respecto a la media Europea, debido entre otras cosas al fuerte impacto de la crisis económica y al desconocimiento por parte de muchos de esta posibilidad de inversión, pero con expectativas de crecimiento en los años próximos.

Tras este análisis de las diferentes posibilidades de gestión financiera realizado, llegamos a la conclusión de que la financiación de las ONGDs, u otro tipo de entidades no lucrativas es fundamental para el éxito de las mismas, y que no existe una fórmula que funcione, desde mi punto de vista, un análisis financiero aportaría los conocimientos de cada entidad, para que ésta encuentre su mejor gestión. Además creo que es necesaria la diversificación entre fuentes públicas y privadas, y modelos sostenibles dependiendo de la actividad de la organización. En el caso de OAN haremos más adelante un análisis económico financiero, que nos ayudará a ver las posibles gestiones financieras de la entidad que maximicen su actividad.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA, MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS EN ESPAÑA

En este apartado se realiza un análisis y revisión del marco contable y legal de las entidades no lucrativas y de la nueva normativa de deducción en el IRPF de los donantes.

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas cuya característica fundamental es que los beneficios que obtienen no se reparten a los propietarios, sino que se destinan a las actividades y objetivos de la entidad. Esto implica que no tienen títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados, y el beneficio se reinvierte en la actividad de la empresa. La mayoría de sus ingresos proceden de las

³¹ Estudios de Eurosif (2018). Recuperado de: <http://www.eurosif.org/>

formas de financiación sin contrapartida (subvenciones, donaciones,...) mencionadas en el punto 5.

El marco conceptual de la elaboración de la información financiera de las organizaciones no lucrativas recoge diferencias respecto a la normativa de las entidades lucrativas, estas son³²:

- Debido a que no obtienen beneficio económico, su cuenta de resultados no proporciona información sobre su rentabilidad económica, sino que indica si la entidad ha mantenido o no su capital durante el ejercicio.
- La información contenida en los estados financieros estará orientada a informar acerca de los servicios prestados, de la consecución de objetivos, eficiencia y eficacia.
- Difieren los usuarios de la información financiera, respecto a las entidades lucrativas.
- Las entidades no lucrativas prestan servicios sin precio o a precios bajos, por tanto sus ingresos no tienen por qué estar relacionados con los mismos.
- No existe una correlación entre gastos e ingresos.
- Las entidades no lucrativas están sometidas a un régimen fiscal diferente.
- Las entidades no lucrativas utilizan los estados financieros para fines de control de gestión.

Según argumentan diversos autores, las entidades no lucrativas pueden seguir la misma normativa contable que las lucrativas, aunque se interpreten de manera diferente sus Estados Financieros. En cambio existe otra corriente de autores que defiende que dado que la actividad de estas entidades no se rige por el mercado necesitan una normativa contable distinta.

La normativa Estadounidense SFAS 117 fue la primera en adaptar la contabilidad de las empresas a las entidades no lucrativas., a la que más tarde se sumaron normativas de otros países.

³² Aliaga Bernal, J (2009). La información financiera de las entidades sin ánimo de lucro. Una aproximación internacional a su marco conceptual. Recuperado de: https://www.redib.org/recursos/Record/oai_articulo1891040-informaci%C3%B3n-financiera-entidades-%C3%A1nimo-lucro

En el caso de España en 1998 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante ICAC) publicó en el BOICAC nº34 el RD 776/1998, de 30 de abril³³ las normas de adaptación del PGC, y las normas de información presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos por primera vez.

En 2007 se aprobó un nuevo Plan General de Contabilidad y Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, y microempresas, mediante los Reales Decretos 1514/2007, de 16 de noviembre³⁴ y 1515/2007 de 16 de Noviembre³⁵. Las entidades sin fines lucrativos se vieron afectadas por los contenidos del nuevo PGC, por ello el ICAC publicó en el BOICAC nº 73 de marzo de 2008³⁶ con su interpretación sobre los criterios a seguir por parte de una entidad no lucrativa.

Este se utilizó hasta la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011³⁷, mediante el que se aprobaron las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y el ámbito de aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Debido a las múltiples normativas publicadas, mencionadas anteriormente, que afectaban a la información financiera de las entidades no lucrativas, y que dificultaban su aplicación, el ICAC publicó la Resolución de 26 de marzo de 2013³⁸, en la cual se recoge toda actualizada en un solo documento, facilitando su uso y entendimiento. Es decir, recoge las leyes mencionadas anteriormente sin modificarlas:

- La aprobación del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. (Marco conceptual, normas de registro y valoración, CCAA, memoria, cuadro de cuentas, definiciones y relaciones contables).
- La aplicación del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

33 BOE número 115 de 14 de mayo de 1998, páginas 16039 a 16124. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1998-11315>

34 BOE número 278 de 20 de noviembre de 2007, páginas 47402 a 47407. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19884>

35 BOE número 279 de 21 de noviembre de 2007, páginas 47560 a 47566. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19966>

36 BOICAC 94 de junio de 2013, consulta 9. Recuperado de: <http://www.icac.meh.es/Consultas/Boicac/ficha.aspx?hid=472>

37 BOE número 283 de 24 de noviembre de 2011, páginas 124263 a 124398. Recuperado de: <http://sid.usal.es/idocs/F3/LYN16802/16802.pdf>

38 BOE número 85 de 9 de abril de 2013, páginas 26095 a 26289. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-3736>

- Criterios Específicos aplicables por microentidades sin fines lucrativos.

Pero esta resolución se vio modificada más adelante con la publicación del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre³⁹, por el que se modifican las normativas mencionadas anteriormente: el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

En el artículo cuarto de este Real Decreto vemos cómo afecta la modificación del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre. En éste se aprueban las normas de adaptación del nuevo PGC a las entidades sin fines lucrativos. Siendo esta la última publicación respecto a la normativa de la información financiera y contable para las entidades no lucrativas.

En el marco legal, la ley de régimen fiscal actual aplicable es la Ley de Mecenazgo 49/2002 de 23 de diciembre⁴⁰, mencionada anteriormente, con la revisión vigente desde 01 de enero de 2015⁴¹ que dicta: “Esta Ley tiene por objeto no sólo regular el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos definidas en la misma, sino también establecer un conjunto de incentivos estimulando la participación del sector privado en las actividades de interés público”.

Su impacto en la memoria de las Entidades sin fines lucrativos es, entre otros, que además de la información solicitada en la nota del IS de las CCAA, informa sobre:

- El régimen fiscal aplicable a la entidad. En particular, se informará de la parte de ingresos y resultados que debe incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades.

³⁹ BOE número 304 de 17 de diciembre de 2016, páginas 88534 a 88566. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-11954>

⁴⁰ BOE número 307 de 24 de diciembre de 2002, páginas 45229 a 45243. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-25039>

⁴¹ Agencia Tributaria. Deducción por donativos a partir de 1 enero 2015. Recuperado de: https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Campanas/_Campanas_/Impuesto_sobre_la_Renta_de_las_Personas_Fisicas_IRPF/_INFORMACION/Cuestiones_destacadas/Novedades_Renta_2016/Deducción_por_donativos_a_partir_del_01_01_2015.shtml

- Deberán especificarse los apartados de la memoria en los que se haya incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos.

La revisión vigente desde 01 de enero de 2015 estableció que los contribuyentes del IRPF tuvieran el derecho a deducir de la cuota íntegra el resultado de aplicar a la base de la deducción correspondiente al conjunto de donativos, donaciones y aportaciones con derecho a deducción a entidades beneficiarias del mecenazgo enumeradas en la Ley 49/2002, los siguientes porcentajes: base de deducción hasta 150 euros, el 75 por ciento. Al resto de la base de deducción el 30 por ciento. Con el único requisito que la Ley 49/2002 impone en su artículo 17, que las donaciones sean irrevocables, puras y simples. Esta ley empezó a aplicarse a partir del ejercicio 2016.

Es decir, a partir del ejercicio 2016, los primeros 150 euros donados pasan a desgravar un 75%. Y el tramo de donación que supere esos 150 euros iniciales, tendrá un porcentaje de deducción del 30%.

7. DE LO GENERAL A LO PARTICULAR. CASO OAN INTERNATIONAL

7.1. Qué es OAN International

OAN International es una asociación registrada en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, número 606643 y Asociación número 2899 de la AECID.

Sus siglas responden al nombre Objetivo Analizar Nikki. Una población rural de habla francesa situada al Noreste de Benin, en el departamento de Borgou. Haciendo frontera con Nigeria, al norte de África.

OAN International se fundó en Julio de 2014, cuando ocho compañeros se unieron para crear una organización sin ánimo de lucro cuya finalidad es la lucha por el futuro de Nikki. La forma de proceder de este grupo comenzó con una investigación de las necesidades de la población local, para después pensar un modo de actuar y poder mejorar la vida de las personas de Nikki.

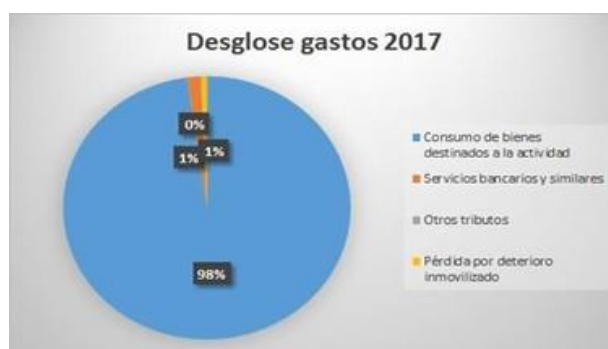
Se definen a sí mismos mediante tres palabras: diagnosticar, concienciar y actuar. Diagnosticar: Este es uno de los principales objetivos de los trabajos en campo que desarrollan los voluntarios en estrecha colaboración con contrapartes locales, ya que son ellas las que mejor conocen la realidad y las necesidades latentes en la población. El

análisis de los datos recabados y obtención de conclusiones y líneas de actuación se desarrolla mediante los Trabajos de Fin de Grado o Máster de los voluntarios.

Concienciación-Formación: Esta fase tiene dos vertientes. Por una parte, la actividad de concienciación va dirigida a los jóvenes españoles y franceses, en las universidades de Madrid, Lyon y Valladolid mediante talleres, conferencias y seminarios con el objetivo de presentar la realidad de Nikki, conseguir que nuevos estudiantes se involucren y formarlos en caso de tener que viajar a Nikki. Por otra parte, la formación de las contrapartes locales se da cuando, una vez analizada una necesidad, se implementa un nuevo proyecto. En este punto, son los propios vecinos de Nikki quienes deben tomar las riendas de dicha actuación y para ello OAN actúa de asistente y formador, consiguiendo así impulsar el inicio de la actividad y desligarse una vez el conocimiento ha sido totalmente traspasado a los trabajadores locales. Con ello también se intenta sensibilizar a la población. La última fase es la actuación. Una vez se han creado los equipos de trabajo y se han formado a los interesados en las diferentes actividades a llevar a cabo, comienza la actividad.

OAN International está basada en un modelo de proyectos a través de TFGs/TFMs (13 presentados en 2018 y 18 en el año 2017)⁴². Es una ONGD española que se financia principalmente mediante premios y eventos. Seguido de financiación mediante ayudas externas, ya sea de socios o donantes puntuales. En el año 2017 su resultado fue de 3.592 euros de pérdidas que fueron contra reservas⁴³.

Gráfico 8: Desglose de gastos de OAN International (2017)



Fuente: Elaboración propia

⁴² Memoria de actividades OAN International (2017 y 2018). Recuperado de: <http://www.oaninternational.org/transparencia.html>

⁴³ Memoria económica OAN International (2017). Recuperado de: <http://www.oaninternational.org/transparencia.html>

Gráfico 9: Desglose de ingresos de OAN Internacional (2017)



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 9 adjunto anteriormente observamos que su financiación es externa, proveniente más de un 60% de particulares, a través de donaciones esporádicas en su mayoría de empresas, y otras donaciones privadas a través de la realización de eventos. La limitada financiación pública que recibe OAN se debe en gran medida a la dificultad de justificar los fondos, ya que en numerosas ocasiones los gastos que se realizan en los proyectos en países como Benín son complicados de justificar ante las Administraciones Públicas de países como España.

La aplicación de estos ingresos se destina casi en su totalidad (98%) a los objetivos y actividad generada por la entidad, cómo vemos en el gráfico 8, apareciendo algunos gastos menores por gestión.

7.2. Proyecto Nikarit como ejemplo de autofinanciación dentro de OAN Internacional

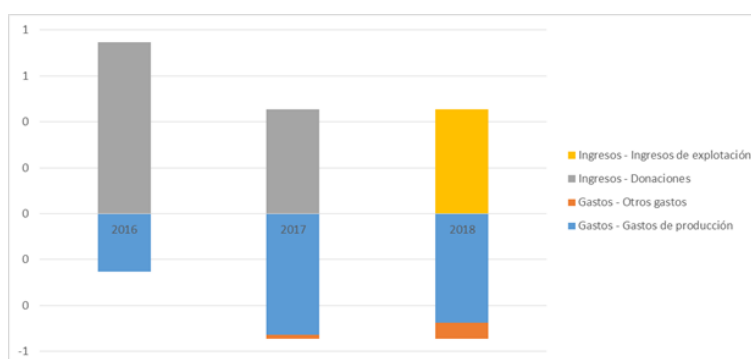
En los últimos años, dentro de OAN Internacional se está desarrollando el proyecto Nikarit, este consiste en el apoyo al comercio justo de la manteca de Karité que fabrican las mujeres de la población de Nikki al Noreste del país. El objetivo es fomentar el empoderamiento y asociacionismo de las mujeres productoras, a través del uso de sus recursos en su propio beneficio, generando un impacto positivo económico, social y medioambiental en Nikki.

Este proyecto nació entre 2015 y 2016 a través de un análisis de las necesidades de la población local, canalizado mediante una investigación a través de un TFG⁴⁴. Con el desarrollo de este proyecto, lo que OAN pretende, es impulsar el comercio justo de este producto, mediante la compra de manteca de Karité a las cooperativas de mujeres

⁴⁴ Jordán de la Fuente, P. (2018). Nikkarit Business Plan. Recuperado de: <http://bibliotecaon.com/files/Proyectos/TFGs/Otros/Nikarit%20Business%20Plan.pdf>

productoras en Benin, para después venderla a empresas de cosmética natural o consumidores privados, actuando como intermediaria y vendedora, introduciéndola en el mercado español a través de un modelo de empresa social, y reinvertiendo los beneficios en el propio proyecto. Al estar asociada a OAN, la empresa puede recibir donaciones privadas, y este fue su comienzo. Pero la idea es desarrollar un proyecto autosostenible y autosuficiente, sin necesidad de financiación externa, y que además proporcione financiación al resto de proyectos de la ONG.

Gráfico 10: Evolución del proyecto Nikarit (2016-2018)



Fuente: Elaboración propia

A partir del gráfico 10 obtenido de la contabilidad de la ONG podemos observar el crecimiento que ha tenido el proyecto, y sus inicios con donaciones, invirtiendo para en un futuro ser autosostenible. Partiendo de los distintos modelos de financiación posibles previamente explicados, considero que Nikarit es un proyecto que debería considerar alternativas de financiación más eficientes, aprovechando su estructura de empresa social.

Durante el ejercicio que analizaremos más adelante, 2017, la contabilidad del proyecto Nikarit se encuentra integrada en la contabilidad de OAN, sin posibilidad de analizarla de forma separada, pero en el ejercicio 2018 se empieza a contabilizar aparte. Esto supone un avance, ya que permitirá realizar un análisis del propio proyecto, y de su solvencia, liquidez, rentabilidad, apalancamiento, punto de equilibrio, etc., de forma más relevante para la obtención de fondos propios.

8. ANÁLISIS ECONÓMICO- FINANCIERO APLICADO A OAN INTERNATIONAL Y COMPARATIVA DE SUS MASAS PATRIMONIALES

Como se menciona previamente en el punto 5, un análisis financiero nos puede aportar la información y conocimientos necesarios para que una entidad encuentre la gestión financiera que mejor se adapte.

Para realizar un análisis a nivel económico, financiero o patrimonial, la contabilidad es la que nos va a proporcionar la información necesaria. Se considera el punto de partida de cualquier análisis que se realiza de una empresa en todos los niveles. Sin embargo un análisis económico- financiero no tiene establecidas unas reglas fijas, se realiza en función de lo que se quiere estudiar o de la información de la que se dispone. Además depende del sector y de la situación de la empresa a analizar. En el caso de este estudio, el análisis es de una ONGD, relativamente reciente y con un volumen de actividad no muy grande. Y estará principalmente enfocado en la financiación y la rentabilidad de las inversiones, ya que el objetivo es conseguir la autofinanciación.

Partiendo de la memoria de OAN International del ejercicio 2017, en la que se incluyen su balance y su cuenta de Pérdidas y Ganancias, realizamos el análisis económico y financiero de la entidad, siguiendo el siguiente esquema

8.1. Análisis a través de ratios:

Financiero y Patrimonial, en este análisis estudiaremos la posición financiera de la entidad mediante ratios de: liquidez, solvencia, cobertura, estructura de masas y endeudamiento. Y económico, nos ayudará a investigar el potencial económico de la entidad, su beneficio y su rentabilidad actual y futura.

Estudiamos la posición financiera de OAN a través de los diferentes ratios:

- Estructuras de Activo y Pasivo: la mayor parte del activo está compuesta por Bancos y caja, siendo cero el activo no corriente de la entidad a cierre de ejercicio. Mientras que las cuentas del pasivo a cierre del ejercicio están todas a cero. Por tanto concluimos que la organización no disponía en ese momento de financiación externa ni de deuda.
- Liquidez: con este ratio se mide la capacidad de la empresa de enfrentarse a sus propias deudas a c/p. Como observamos en el balance de OAN, las cuentas de pasivo a cierre del ejercicio 2017 están todas a cero, y la mayor parte de su activo se corresponde con bancos y caja, por tanto la entidad es considerada 100% liquida, ya que no tiene compromisos financieros en el corto plazo.

- Solvencia y cobertura: el primer ratio es un coeficiente que nos indica los recursos que tiene la entidad en el activo, en comparación con el pasivo, dado que este es cero concluiremos que la entidad está en una situación de solvencia total. El segundo indica la relación entre mi activo y mi pasivo, es decir, la capacidad que tiene la entidad para cubrir sus obligaciones. Dado que el pasivo es cero a cierre, la cobertura del activo sobre el pasivo será del 100%.

8.2. Estado de origen y aplicación de fondos

Se trata de un estado contable, obligatorio para las empresas obligadas a presentar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil Normales, no abreviadas. Proporciona información acerca de lo que ha ocurrido en una empresa entre dos momentos diferentes del tiempo. Mostrando también las nuevas fuentes de financiación de la empresa y en qué nuevo se ha invertido.

Se realiza una comparación partida por partida entre los dos cierres, analizando las diferencias. Y relacionando las nuevas fuentes de fondos con las nuevas aplicaciones de dichos fondos.

Tabla 1: Estado de origen y aplicación de fondos de OAN Internacional (2016-2017)

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Aplicaciones	Origenes
ACTIVO NO CORRIENTE	105,12	0,00		
II. Inmovilizado material	105,12	0,00		105,12
ACTIVO CORRIENTE	14.085,03	7.725,60		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.448,19	2.576,32	128,13	
VI. Efectivo y activos líquidos equivalentes	11.636,84	5.149,28		6.487,56
A) PATRIMONIO NETO	11.317,82	7.725,60		
A.1.) FONDOS PROPIOS	11.317,82	7.725,60		
II. Reservas	0,00	11.317,82		11.317,82
V. Resultados de ejercicios anteriores	2.875,35	0,00	2.875,35	
VI. Resultado del ejercicio	8.442,47	-3.592,22	12.034,69	
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00		
C) PASIVO CORRIENTE	2.872,33	0,00		
II. Deudas a corto plazo	2.872,33	0,00	2.872,33	
		Total	17.910,50	17.910,50

Fuente: Elaboración propia

Los aumentos que se han producido en las cuentas de pasivo implican aumento de fuentes de financiación externas, es decir un aumento de la financiación que se aplicará en nuevas inversiones. Este aumento de nuevas inversiones vendrá dado por aumentos en el activo.

En el caso contrario disminuciones en las cuentas de pasivo implicarán disminuciones de fuentes de financiación, o en el caso de las que queden a cero la eliminación de las mismas. Esto supone que al haber menos fuentes de financiación habrá

menos aplicaciones de fondos, menos recursos para invertir. Si disminuyeran las cuentas de activo, se crearía un nuevo origen de fondos. Como podemos observar en la tabla 1, este segundo, este segundo caso es lo que ha ocurrido con OAN, ha habido menor financiación y menores inversiones en el ejercicio 2017 respecto al ejercicio previo.

8.3. Revisión analítica de los estados

Se trata de comparación analítica de los EEEF de una empresa a lo largo del tiempo realizando una comparación con los valores de años precedentes, desde un punto de vista crítico en el que se buscan variaciones irregulares o desequilibrios no explicados. Se realiza tanto del balance como de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este punto vamos a realizar, también partiendo de los balances de situación a 31.12.2017 y a 31.12.2016 una comparativa y un análisis de las cuentas tanto del Balance como de PyG, para poder explicar las variaciones que se han producido, y comprobar que no existan irregularidades o desequilibrios no explicados

Tabla 2: Evolución del activo de OAN Internacional (2016-2017)

	2017	2016	Variación	% Var
Activo no corriente	0	105	-105	-100%
II. Inmovilizado material	0	105	-105	-100%
2130 Maquinaria	0	125	-125	-100%
2810 Amort. Acum. Inmov. Mat.	0	-20	20	-100%
Activo corriente	7.726	14.085	-6.359	-45%
II. Deudores comerciales y otras cuentas	2.576	2.448	128	5%
4400 Deudores	2.576	2.448	128	5%
VI. Efectivo y activos líquidos equivalentes	5.149	11.637	-6.488	-56%
5720 Bancos c/c	4.693	11.615	-6.923	-60%
5700 Caja, euros	456	21	435	2033%
TOTAL ACTIVO	7.726	14.190	-6.465	-46%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 2 vemos que la principal variación en el activo viene por los bancos, a cierre del ejercicio 2017, se contabiliza un 60% menos en bancos que a cierre de 2016. Esto se debe a menores ingresos durante el 2017, la reducción del resultado durante este periodo y la cancelación de deuda, además de que se producen más gastos de actividad. La cuenta de deudores contiene el dinero que los voluntarios deben a OAN, y se mantiene más o menos estable a lo largo de los periodos. En cuanto al inmovilizado material se nota un deterioro en el ejercicio 2017.

Tabla 3: Evolución del pasivo y patrimonio neto de OAN Internacional (2016-2017)

	2017	2016	Variación	% Var
A) Patrimonio neto	7.726	11.318	-3.592	-32%
A.1.) Fondos propios	7.726	11.318	-3.592	-32%
II. Reservas	11.318	0	11.318	100%
1300 Reservas voluntarias	11.318	0	11.318	100%
V. Resultados de ejercicios anteriores	0	2.875	-2.875	-100%
1200 Remanente	0	2.875	-2.875	-100%
VI. Resultado del ejercicio	-3.592	8.442	-12.035	-143%
1290 Excedente del ejercicio	-3.592	8.442	-12.035	-143%
B) Pasivo no corriente	0	0	0	100%
C) Pasivo corriente	0	2.872	-2.872	-100%
II. Deudas a corto plazo	0	2.872	-2.872	-100%
522000 Deudas a c.p. transformables en subven., don	0	2.137	-2.137	-100%
521001 Deudas a c.p	0	126	-126	-100%
521002 Deudas a c.p.: Álvaro	0	609	-609	-100%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.726	14.190	-6.465	-46%

Fuente: Elaboración propia

Vemos en la tabla 3 la evolución del pasivo y patrimonio neto; vemos que la deuda existente en el cierre del ejercicio anterior se cancela, y que la principal variación procede del resultado del ejercicio, negativo en el cierre de 2017, por tanto se imputa a reservas de años anteriores y disminuye el patrimonio. En este tipo de organizaciones es importante mantener un seguimiento de la evolución patrimonial para prevenir futuros desequilibrios financieros y que la organización pueda llegar a disolverse.

Tabla 4: Evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias de OAN Internacional (2016-2017)

Título	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Variación	%Var.
A) Excedente del ejercicio	13.608	15.642	-2.035	-13%
1. Ingresos de la actividad propia	13.608	15.642	-2.035	-13%
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej	13.608	15.642	-2.035	-13%
3. Gastos por ayudas y otros	0	-2.750	2.750	-100%
a) Ayudas monetarias	0	-2.750	2.750	-100%
6. Aprovisionamientos	0	-4.067	4.067	-100%
9. Otros gastos de la actividad	-17.200	-371	-16.829	4540%
10. Amortización del inmovilizado	0	-13	13	-100%
A.1) Excedente de la actividad	-3.592	8.442	-12.035	-143%
A.3) Excedente antes de impuestos	-3.592	8.442	-12.035	-143%
19. Impuestos sobre beneficios	0	0	0	0%
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del €	-3.592	8.442	-12.035	-143%
I) Rtdo total, variación del patrimonio neto en el ejercicio	-3.592	8.442	-12.035	-143%

Fuente: Elaboración propia

La principal variación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias viene por el aumento de los gastos de la actividad que vemos en la tabla 4 adjunta arriba, provocan una reducción del excedente y por tanto una caída del resultado, pasando a ser negativo por primera vez. Esto se debe a la mayor inversión realizada en los proyectos, por encima de los ingresos, pero siempre dentro de las posibilidades de la entidad, sin llegar a la necesidad de financiación externa. Además vemos que el impuesto sobre beneficios es cero, debido a la regulación de este tipo de entidades mencionada en el apartado 6.

8.4. Estudio del equilibrio financiero de la ONGD

Se trata de un análisis a partir de la agrupación de las masas del balance por conceptos homogéneos, considerando que una empresa se encuentra en equilibrio cuando tiene la capacidad de enfrentar sus deudas u obligaciones a corto plazo.

A partir de los balances de situación a 31.12.2017 y a 31.12.2016 realizamos una comparativa de las masas patrimoniales y un análisis del equilibrio. Desde un punto de vista únicamente financiero, una empresa estaría en equilibrio si es capaz de satisfacer sus necesidades y obligaciones a corto plazo.

Tabla 5: Balance resumido de OAN Internacional (2017)

ACTIVO	PASIVO Y PN
7.726	0
	0
0	7.726

Fuente: Elaboración propia

Como podemos comprobar mediante el balance adjunto arriba, la cifra de Activo Corriente es mayor que la cifra de Pasivo Corriente ($AC > PC$) dado que este último es cero, por tanto la entidad se encuentra en una situación de estabilidad financiera normal. Podemos decir que OAN, a medida que va desarrollando su actividad va buscando distintas fuentes de financiación ajenas a la entidad, a corto plazo, pero siempre dentro de un rango de cobertura, al ser menor que la suma del activo corriente, compuesto por bancos y caja únicamente. Lo cual implica que la cobertura de cualquier deuda a largo plazo sería 100% viable y rápida en ese momento.

9. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE OAN INTERNACIONAL

Se puede observar en su memoria y CCAA que OAN Internacional es fiel a sus principios, pero que depende actualmente de las subvenciones y donaciones que recibe y esto implica la pérdida de las ventajas mencionadas en el punto 1, haciendo especial énfasis en tres de ellas: el hecho de no poder comunicarse con libertad y tener que adaptarse a sus socios y donantes; la fuerte inversión de recursos que tiene que realizar la entidad en la captación de financiación para poder llevar a cabo su actividad y generar nuevos proyectos; y el problema de la necesidad de justificar los fondos que reciben, lo que conlleva el gasto de los mismos en entidades locales que puedan emitir facturas en

lugar de en aquellas con más necesidades. Esta última es en gran medida la causa de que en la actualidad OAN no se encuentra registrada como asociación de utilidad pública, ya que no cumple los requisitos formales establecidos para ello, registrar sus Cuentas Anuales al finalizar cada año fiscal y declarar cada donación recibida mediante el modelo fiscal correspondiente.

Por otro lado, a partir del análisis realizado de la entidad concluimos que ésta, a pesar de ser muy pequeña tiene la posibilidad de buscar financiación a más largo plazo. Además a partir de sus ratios financieros, vemos que sus activos son líquidos al 100%, al tratarse en su mayoría de bancos y caja, y sus ratios de solvencia y cobertura indican que la entidad es solvente en su totalidad. Esto no es eficiente, debido a que el apalancamiento financiero permite la opción de captar recursos que aun estando por encima de las posibilidades de la entidad se pueden realizar. Esto ayudaría a la consecución y arranque de los objetivos. En el análisis de la cuenta de resultados vemos también que el peso de los ingresos se encuentra dentro del importe recibido en donaciones y subvenciones, muy lejos de una posible autosostenibilidad financiera que buscamos.

Consideramos muy importante el manejo eficiente de la tesorería dentro de la organización, ya que influye en la imagen tanto externa como interna de la misma. Ha sufrido una caída en el actual periodo analizado, y hay que vigilar que no se produzcan desfases entre los gastos y pagos de la organización, planificando, presupuestando y analizando las inversiones que se llevan a cabo, y evitar grandes fluctuaciones entre periodos en la medida de lo posible.

Observamos también que el número de proyectos entre 2016 y 2017 de OAN se ha reducido, esto en la situación actual de la entidad implica una gestión más eficaz de los recursos, ya que no disponen de plantilla y financiación para realizar numerosos proyectos, y es más fácil concentrar los ingresos.

Durante el 2018 la entidad ha realizado numerosas inversiones en lo que al proyecto Nikarit se refiere, partiendo de financiación de terceros a través de donaciones para después seguir un modelo de empresa social, a partir del cual obtener sus propios ingresos, obteniendo resultados muy satisfactorios. Esto debería ser un indicativo para aplicarlo al resto de proyectos que tiene en marcha la entidad. El inicio de cualquier proyecto requiere un capital, que en el caso de las entidades no lucrativas se obtiene a partir de donaciones, subvenciones, etc. Pero a partir de cierto grado de actividad existen numerosos sistemas de financiación que hemos mencionado previamente, cuya eficiencia

puede ser mayor que la dependencia de donaciones, además de más estable. La posibilidad de obtener financiación mediante un sistema de microcréditos para el proyecto Nikarit, replanteándose un nuevo plan estratégico y apoyándose en el uso de instrumentos financieros y de instrumentos de análisis de gestión empresarial podría ser un punto de inflexión para la ONG en su conjunto.

10. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Por último concluimos que una buena gestión financiera tendrá que prestar atención fundamentalmente: a la situación patrimonial de la entidad, para identificar cualquier desequilibrio; realizar un análisis económico financiero para evaluar la gestión de la actividad mediante ratios, apalancamiento, punto de equilibrio, etc.; y por último identificar las fuentes de financiación de la misma, su origen, costes y estructura con la finalidad de optimizarlas. Y en el caso específico de OAN International, al ser una ONGD que desarrolla proyectos, un análisis económico y financiero de los mismos será necesario para estudiar su viabilidad, así como su coherencia con los objetivos de la propia organización, tanto económicos como éticos.

Además consideramos que la autosostenibilidad financiera es un punto fundamental para cumplir con el manejo eficiente de la organización por todo lo mencionado previamente, y cada vez es más necesaria la búsqueda de fuentes de financiación diversificadas, alternativas a las subvenciones públicas o donaciones privadas, debido a la inestabilidad económica y política que han sufrido los Estados en los últimos tiempos. En la actualidad existen muchas alternativas de financiación, para colectivos vulnerables, tanto de emprendimiento social como de mejora. Hay que saber identificar, estudiar, y evaluar las alternativas que mejor se adapten en función de las necesidades de financiación de cada organización. Además en este trabajo me gustaría destacar la posibilidad de crear variantes y combinaciones de los modelos ya existentes, mejorando y aumentando las ofertas de financiación existentes.

La relación de la organización con el entorno también supone un elemento fundamental para el mantenimiento, crecimiento y desarrollo de la actividad de la misma, y por ello es necesario cuidar y mejorar la gestión de la información financiera, ya que de ello dependerá en gran medida esta relación.

Existen ciertas limitaciones, ya mencionadas, como el hecho de que la ley 49/2002 de 23 de Diciembre únicamente regula dos figuras jurídicas, las Asociaciones de Utilidad Pública y las Fundaciones. Para ser reconocida como ONGD en España a día de hoy es necesario previamente adoptar una de esas dos formas jurídicas, para después registrarse en la AECID. Esto implica una serie de desventajas, con respecto a otros países que tienen esta figura regulada. Existe en la actualidad el debate sobre la necesidad de ser declaradas de utilidad pública⁴⁵, para poder acogerse a la ley 49/2002 o si bastaría con tener la forma jurídica de asociación siempre y cuando se cumplan los requisitos que establece la misma para poder acogerse al régimen fiscal especial.

Lo mencionado anteriormente implica dos problemas que podrían ser una futura línea de investigación:

- Debería crearse la figura de ONGD, ya que aunque comparte cosas con las asociaciones y fundaciones, hay cosas que difieren.
- Ante un financiador público, al actuar en otro país, los principios contables son difíciles de reflejar en estos países. Es decir incluir las informalidades de los países en vías de desarrollo en la contabilidad formal de nuestro país.

⁴⁵ Cuatrecasas (2017). Posibilidad de revisar la exigencia de la declaración de utilidad pública. Recuperado de:
https://www.cuatrecasas.com/media_repository/gabinete/publicaciones/docs/1509030650es.pdf

11. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Tributaria Deducción por donativos a partir de 1 enero 2015. Recuperado de:
https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Campanas/_Campanas_/Impuesto_sobre_la_Renta_de_las_Personas_Fisicas__I_RPF/_INFORMACION/Cuestiones_destacadas/Novedades_Renta_2016/Deducccion_por_donativos_a_partir_del_01_01_2015.shtml
- Aliaga Bernal, J (2009). La información financiera de las entidades sin ánimo de lucro. Una aproximación internacional a su marco conceptual. Recuperado de:
https://www.redib.org/recursos/Record/oai_articulo1891040-informaci%C3%B3n-financiera-entidades-%C3%A1nimo-lucro
- Alkain i Riba (2017) Informe de cuentas anuales emitido por un auditor independiente. Recuperado de:
<https://www.oxfamintermon.org/es/documentos/18/10/11/cuentas-anuales-auditadas>
- Andrade Egas, F. Comercio justo o economía solidaria. Recuperado de:
<https://afese.com/img/revistas/revista49/comerciojusto.pdf>
- Arenas Barrera, J. (2017). La inversión de impacto. Recuperado de:
<https://ecosfron.org/la-inversion-de-impacto/>
- ATD Auditores (2018). Informe de auditoría y cuentas anuales 2017 Greenpeace. Recuperado de:
<https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/09/Greenpeace-Cuentas-anuales-2017.pdf>
- Asociación Española de Fundraising (2017) Estudio Realidad del socio y donante en España 2017. Recuperado de:
<https://www.aefundraising.org/wp-content/uploads/2018/01/Realidad-del-socio.pdf>
- Bahía Almansa, B. (2011). El microcrédito como instrumento de financiación al servicio de las entidades de economía social. Especial referencia al instrumento Europeo de microfinanciación progress. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3802405>
- BDO BDO auditores (Junio 2018). Informe de Auditoría de Cuentas Anuales e Informe de Gestión emitido por un auditor independiente. Recuperado de
<https://ongawa.org/wp-content/uploads/2018/07/CCAA-2017-Auditadas-1.pdf>
- Brac Annual report 2017 <http://www.brac.net/sites/default/files/annual-report/2017/BRAC-AR-2017e.pdf>

- Cambridge Associates & Global Impact Investing Network (2015). Recuperado de:
https://thegiin.org/assets/documents/pub/Introducing_the_Impact_Investing_Benchmark.pdf
- Centro de Estudios Financieros (Junio de 2016). Artículo “Todo lo que necesitas saber sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos”
<https://www.fiscal-impuestos.com/todo-necesitas-saber-regimen-fiscal-entidades-sin-fines-lucrativos.html>
- CONGDE (2016). Fotografía de las ONGD Españolas, su trabajo y ámbitos de actuación. Recuperado de
http://informe2017.coordinadoraongd.org/downloads/informe_del_sector_2017.pdf
- Constitución Española. BOE núm. 311 de 29 de Diciembre de 1978. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
- Cruz Amorós, M y López Rivas, S (2004). La fiscalidad en las entidades sin ánimo de lucro: estímulo público y acción privada. Recuperado de:
https://www.solucionesong.org/img/foros/5967909eed7c2/La_fiscalidad_en_las_entidades_sin_animos_de_lucro.pdf
- Cuatrecasas (2017). Posibilidad de revisar la exigencia de la declaración de utilidad pública. Recuperado de:
https://www.cuatrecasas.com/media_repository/gabinete/publicaciones/docs/1509030650es.pdf
- Cuervo, A. y Rivero, P. (1986 Revista española de financiación y contabilidad.) El análisis económico financiero de la empresa. Artículo recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1056205>
- De Asis Orta, A. Fuentes de financiación de las Organizaciones no lucrativas. Recuperado de:
http://www.formacionsocial.org/eventos/GESD/agustin_de_asis_II.pdf
- Fecci Quiroga, A.P. Accenture modelos de financiación análisis detallado y conclusiones. Recuperado de:
<https://es.scribd.com/document/367438035/Accenture-Modelos-de-Financiacion-Analisis-Detallado-Y-Conclusiones>

- Ferrero, O. (Julio 2015). Análisis económico financiero: Entidades sin ánimo de lucro. Fundación Humanismo y Democracia. Recuperado de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/15717>
- Fundación Lealtad (2016). Situación actual de las ONG en España. Recuperado de: https://www.fundacionlealtad.org/wp-content/uploads/2016/05/Situacion-actual-ONG_web.pdf
- Gálvez, M. M., Caba, M., y López, M. (2012). Responsabilidad social y transparencia on-line de las ONG: análisis del caso español. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 74, 207-238.
- García, M. ONG y Tercer Sector. Recuperado de: <https://www.asociacionproade.org/blog/ong-y-tercer-sector/>
- García, M. Tipos de Organizaciones no lucrativas. Recuperado de: <https://www.asociacionproade.org/blog/tipos-de-organizaciones-no-lucrativas/>
- GivingReport NGO (2018) Informe sobre tendencias globales de donación 2018 <https://givingreport.ngo/es/acercade/>
- Global Impact Investing Network (GIIN) (2015). What is Impact investing? Recuperado de: <https://thegiin.org/impact-investing/need-to-know/#what-is-impact-investing>
- Gutiérrez Nieto, B. Microcrédito y desarrollo local (Noviembre 2003). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=756456>
- Hinterdorfer, S. (Febrero de 2018). Artículo publicado en el “El Espectador”. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/la-ayuda-humanitaria-mueve-150-billones-de-dolares-al-ano-linda-polman-articulo-741765>
- Informe de actividades (2017). Recuperado de: <http://www.oaninternational.org/transparencia.html>
- Informe anual 2016 OAN International. Recuperado de: <http://www.oaninternational.org/transparencia.html>
- Isacura Asociados (Noviembre 2018). Memoria económica OAN 2017. Recuperado de: <http://www.oaninternational.org/transparencia.html>
- Jordán de la Fuente, P. (2018). Nikkarit Business Plan. Recuperado de: <http://bibliotecaan.com/files/Proyectos/TFGs/Otros/Nikkarit%20Business%20Plan.pdf>

- Ley 49/2002 de 23 de Diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. BOE, núm. 307 de 24 de diciembre de 2002, páginas 45229 a 45243. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-25039>
- Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones. BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2002, páginas 45504 a 45515. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-25180>
- Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones. BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 2003. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-25180>
- Ley Orgánica 6/2015 de 12 de Junio, modificación de la ley orgánica 8/1980 de 22 de septiembre de financiación de las comunidades autónomas y de la ley orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera. BOE núm.141, de 13 de julio de 2015, páginas 49754 a 49773. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-7814>
- Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación. BOE núm. 73 de 26 de marzo de 2002, páginas 11981 a 11991. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-5852>
- Lugo Vallecillas, G. A. (2012). Programa de las naciones unidas para el desarrollo. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/0B4iYWUIEW7uzXzNfcXBLMIQ2Njg/view>
- Memoria económica (2016). Recuperado de: <http://www.oaninternational.org/transparencia.html>
- Memoria Oxfam Intermón (2017). Recuperado de: <https://www.oxfamintermon.org/es/quienes-somos/cuentas-claras>
- Ministerio de economía, industria y competitividad. Consulta 34/2017 ARTÍCULO 42.1 RD 304/2014. Recuperado de: <https://www.aefundraising.org/wp-content/uploads/2017/10/Consulta-34-2017.pdf>
- Normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos. Información comparativa en el primer ejercicio. BOICAC 94 de junio de 2013, consulta 9. Recuperado de: <http://www.icac.meh.es/Consultas/Boicac/ficha.aspx?hid=472>
- Real Decreto 776/1998 de 30 de abril por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y

- las normas de información presupuestaria de estas entidades. BOE núm. 115 de 14 de mayo de 1998, páginas 16039 a 16124. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1998-11315>
- Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. BOE núm. 278 de 20 de noviembre de 2007, páginas 47402 a 47407. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19884>
 - Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas. BOE núm. 279 de 21 de noviembre de 2007, páginas 47560 a 47566. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19884>
 - Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. BOE núm. 283 de 24 de noviembre de 2011, páginas 124263 a 124398. Recuperado de: <http://sid.usal.es/idocs/F3/LYN16802/16802.pdf>
 - Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. BOE número 304 de 17 de diciembre de 2016, páginas 88534 a 88566. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-11954>
 - Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. BOE núm. 85, de 9 de abril de 2013, páginas 26095 a 26289. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-3736>
 - Revilla Blanco, M. (2015). Las ONG en España. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/44319/1/Revilla%20ONG%20en%20Espa%C3%B1a.pdf>

- Rodríguez Martínez, A. (Marzo 2005). El análisis económico financiero de las entidades no lucrativas. Indicadores de gestión. Recuperado de <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/article/view/284>
- Rosenberg R. (2010). ¿El microcrédito ayuda realmente a los pobres? Recuperado de: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/716081468149088291/pdf/566250BRI0Box31LIC10SPA NISH0FN591SP.pdf>
- Smink, V. (Junio 2017). Qué son los Bonos de Impacto Social, la novedosa solución que aplican algunos países para resolver el tema de los ni-ni y otros problemas sociales. Recuperado de: BBC Mundo, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-40177529>
- Valor, C. y De la Cuesta, M (2006). Estructura y gestión financiera de las entidades sin ánimo de lucro. Especial atención a la financiación privada. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2376507>
- Valls, R. (2019). 8 tendencias en captación de fondos y filantropía en 2019. Recuperado de: <https://www.compromisoempresarial.com/tercersector/2019/01/8-tendencias-en-captacion-de-fondos-y-filantropia-en-2019/>

12. PÁGINAS WEB

- <https://www.ngoadvisor.net/>
- www.brac.net
- <http://www.brac.net/component/k2/item/1010-brac-ranked-number-one-ngo-two-years-in-a-row>
- www.oaninternational.org
- <http://www.acruxpartners.com/>
- <https://evpa.eu.com/>